

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2014 - 0115

SALTA, 24 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.434/2013
CUERPO VI

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los pedidos de fs. 1213 en adelante, mediante la cual alumnos de la Escuela de Agronomía, solicitan se les otorgue una nueva prórroga de prórroga de la validez de los trabajos prácticos de materias de su plan de estudios, cursadas en el segundo cuatrimestre y anual del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 1218, 1223 y 1228, aconseja extender la prórroga de prórroga de los alumnos peticionantes en forma excepcional, hasta el turno extraordinario de mayo de 2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Agronomía – una nueva prórroga de prórroga hasta el **turno extraordinario de examen de mayo de 2014**, de la validez de los Trabajos Prácticos en las materias indicadas para cada caso y en virtud de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

408.620 BLANCO AGUADO, JUAN ESTEBAN

MICROBIOLOGIA AGRICOLA

410.137 ARZELAN VISUARA, FACUNDO


BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA

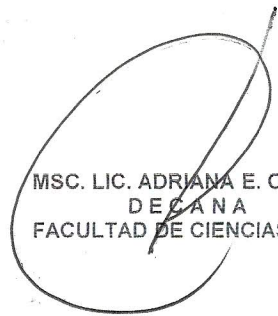
409.737 ALANIS, CRISTINA MARISEL

MICROBIOLOGIA AGRICOLA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES